

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

5490 *TRANVÍAS ELÉCTRICOS DE VIGO, S.A.*

Convocatoria de Junta General de Accionistas

Por acuerdo adoptado por el Consejo de administración de la Sociedad, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en el Club Financiero de Vigo, sito en C/ García Barbón, 62, el próximo día 28 de octubre de 2020 a las 12:00 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2019.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 diciembre de 2019. En su caso, aprobación de la distribución de dividendos.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión de la Sociedad llevada a cabo por el Consejo de Administración en el ejercicio social cerrado a 31 diciembre de 2019.

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, de la Página Web corporativa a los efectos del artículo 11 bis de la Ley de Sociedades de Capital.

Quinto.- Examen y aprobación, en su caso, del importe de las dietas de asistencia a cada reunión del Consejo, así como el importe máximo de la remuneración anual del conjunto de los Consejeros en su condición de tales, de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos sociales.

Sexto.- Autorización a la Sociedad para adquirir sus propias acciones de conformidad con lo establecido en el artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.

Séptimo.- Ruegos y Preguntas.

Octavo.- Delegación de facultades.

A partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación o examen de la Junta General. Asimismo, los accionistas podrán solicitar del Órgano de Administración, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas conforme a lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital.

Los Sres. accionistas con derecho de asistencia, aquellos que acrediten ser titulares de acciones cuyo valor nominal sea, al menos, de 500 euros, con cinco (5) días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta, tendrán a su disposición en las oficinas de la Sociedad la tarjeta de asistencia, en caso de que no la hubieran recibido con anterioridad en su domicilio.

Medidas especiales adoptadas en atención al COVID-19

Sin perjuicio de las medidas que se adoptarán por parte de la Sociedad para que se pueda celebrar la Junta garantizando la seguridad de los asistentes, éstos

deberán acudir con las medidas de protección recomendadas por las autoridades sanitarias, debiendo portar mascarilla.

Anticipándonos a posibles restricciones futuras de aforo que pueda imponer la autoridad competente, al objeto de minimizar riesgos, se recomienda a los accionistas que, en la medida de lo posible, deleguen su representación en otros asistentes.

Asimismo, para que se pueda organizar el aforo y adoptar las medidas de seguridad adecuadas, se ruega a los accionistas que notifiquen a la Sociedad con una antelación de al menos cinco días a la fecha de celebración de la Junta, si van a acudir presencialmente a la misma.

En el caso de que por decisión de la autoridad competente correspondiente se produzcan restricciones a la movilidad o se limite el número de asistentes a reuniones, la Sociedad habilitará un sistema que permita la asistencia telemática por parte de los accionistas a la Junta, garantizando todos los derechos inherentes a la condición de accionista.

Vigo, 18 de septiembre de 2020.- El Presidente del Consejo de Administración,
Antonio M.^a Valcarce Ávila.

ID: A200042179-1